

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 5 de Julio en el que se indica:

PRIMERO.- Que en la Junta de Gobierno Local de 27 de Abril de 2018 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de técnico superior de administración general-rama jurídica, correspondiente al subgrupo A1.

SEGUNDO Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2018/2922 de 1 de Junio de 2018 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de la mencionada bolsa de empleo.

TERCERO.- Que finalizado este proceso selectivo, en el Acta del Órgano de Selección de 5 de Julio de 2018, publicado mediante anuncio del Órgano de Selección de fecha 5 de Julio de 2018 el Órgano de Selección propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:


Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1º	LOZANO RIDER, JOSEFA	19,44
2º	CRESPO GUTIERREZ, JULIO	16,35
3º	ALVAREZ VALERA, GEMA	16,03
4º	MORENO RUIZ, SATURNINA	16,01
5º	PÉREZ GARCÍA, MARÍA ROSA	15,76
6º	DIMITROVA KERELEZOVA, ELINA	15,38
7º	ROLLAN SIERRA, TRINIDAD	13,46
8º	MARTIN MISOL, SUSANA	11,34

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).


A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal de técnico superior de administración general-rama jurídica del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con el siguiente nº de orden:

Código Seguro de Verificación	IV6VUMK7AENC2XP74I5UEESD4M	Fecha	06/07/2018 10:11:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VUMK7AENC2XP74I5UEESD4M	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6VWWI7CFW6R7FN6MEDOBRFUM	Fecha y Hora	09/07/2018 08:25:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VWWI7CFW6R7FN6MEDOBRFUM	Página	1/2



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	LOZANO RIDER, JOSEFA
2º	CRESPO GUTIERREZ, JULIO
3º	ALVAREZ VALERA, GEMA
4º	MORENO RUIZ, SATURNINA
5º	PÉREZ GARCÍA, MARÍA ROSA
6º	DIMITROVA KERELEZOVA, ELINA
7º	ROLLAN SIERRA, TRINIDAD
8º	MARTIN MISOL, SUSANA

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.


Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D^a Helena Matoses Córdoba

Código Seguro de Verificación	IV6VUMK7AENC2XP74I5UEESD4M	Fecha	06/07/2018 10:11:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6VUMK7AENC2XP74I5UEESD4M	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6VWWI7CFW6R7FN6MEDOBRFUMU	Fecha y Hora	09/07/2018 08:25:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6VWWI7CFW6R7FN6MEDOBRFUMU	Página	2/2

